



Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Expte. n° 21-01-25159

CORDOBA, 13 MAR 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dra. Branka Tanodi, en su carácter de Directora del Archivo General e Histórico, gestiona una transferencia de fondos a fin de disponer la asistencia de la Archivóloga Claudia Millicay (Personal contratado del Archivo General) al curso de Win Isis dictado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y atento a lo establecido en la legislación vigente,

CONSIDERANDO: que dicho curso tiene una duración de un mes y se dicta los días sábados, sin afectar las normales tareas de la mencionada Archivóloga,

Que la participación en dicho curso importará un notable avance en el proceso de informatización del Archivo General e Histórico,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con fondos de **RECURSOS PROPIOS (Ord. HCS 04 Y 07/95 Y 03/99)** se efectúe la transferencia de la suma de (**Pesos CINCUENTA**) \$ 50.-, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para ser utilizados en los fines antes mencionados, con la obligación de la mencionada Secretaría de rendir cuentas.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración, al Archivo General e Histórico y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ING. JOSÉ ANTONIO DI GIUSTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

235